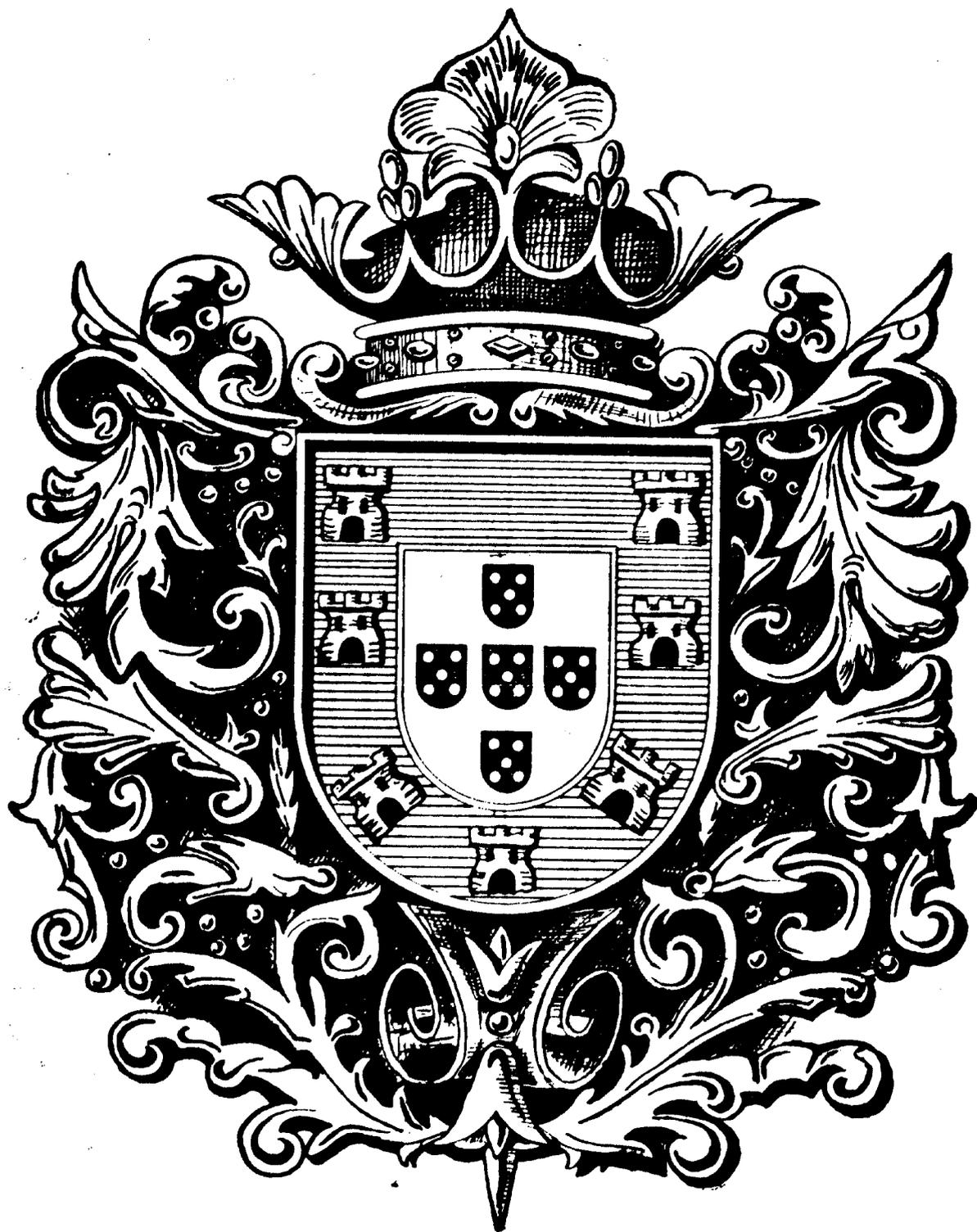


# BOLETIN OFICIAL

## DE CEUTA



Año LIII

Dirección y Administración  
PALACIO MUNICIPAL  
Archivo - Biblioteca

Número 2.675

IMPRESA OLIMPIA  
Calle Setela, 10 - Ceuta 1978

**El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales**

## TARIFA DE PRECIOS

Suscripción .....	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página) .....	50'00	» »
Suscripción-Anuncio .....	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

### Palacio Municipal

*Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:*  
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

*Horas de visita del Sr. Secretario General:* De 10 y 30 a 12 y 30, *excepto los días de sesión.*

*Horas de Oficinas en todos los Negociados:* De 9 a 14

*Horas de despacho al público:* De 9'15 a 13'45

### Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

### Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

## Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato    Teléfono. 513032    CEUTA

## ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.  
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700    CEUTA

# ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS  
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD  
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10  
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

12 de Enero de 1978

28

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 2 de Enero, de 1978, en 1.ª Convocatoria que redacta el Secretario General, en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

### Acta Anterior

Aprobar acta anterior haciendo la oportuna rectificación en el folio 9, turno de Ruegos y Preguntas, intervención del señor Bernal Roldán, en el sentido de que la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, si tuvo conocimiento de las soluciones propicias en el problema de los subnormales de la ciudad.

### Extracto de Acuerdos

Aprobarlo con la salvedad anterior y que se exponga al público por inserción en el B. O. de la ciudad y en el Tablero de Anuncios.

### Disposiciones Oficiales

No hubo que afectaran a este Ayuntamiento.

### Comisión Primera

Quedar enterada del informe de gestión en relación con Arbitrio de Importación de Mercaderías.  
Id. id. de informes de los señores Secretario General e Interventor de Fondos Acctal., relativo a consulta al Servicio de Inspección en orden a convocar, en su caso, al Ilustre Pleno para que acuerde la prórroga del Presupuesto Ordinario de la Corporación para el actual ejercicio económico de 1978.

### Comisión Tercera

Rehabilitar a don Germán Bonitch Aguilera, en el cargo de Guardia de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Abonar a don José Ugarte Rodríguez, Guardia de la Policía Municipal de éste Ayuntamiento, 2.508,80 pesetas, a que asciende el 80 por ciento a cargo de éste, por medicamentos adquiridos.

### Comisión Cuarta

Quedar enterada del informe de gestión.

### Comisión Quinta

Conceder licencia a don Tahilram Hardasmal Mirchandani, para abrir al público un establecimiento de Bazar en Gral. Franco, 2.

Id. id. a don José Antonio Martín Comino, id. id. Taller de Electricidad del Automóvil en la calle García núm. 18.

Autorizar a don José Gil Barrones, para sustituir vehículo de S. P -Taxi-por mejora de material.

### Comisión Sexta

Quedar enterada del informe de gestión.

### Comisión Séptima

Quedar enterada del informe de gestión.

### Comisión Octava

Quedar enterada del informe de gestión.

### Secretaría

Prestar conformidad al contenido integro del informe del señor Secretario General y, desestimar recurso interpuesto por don José Gil Gómez, propietario de «Industrias Melgar», contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 2-11-77 de denunciar el contrato para prestación del servicio de conservación y entretenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Autorizar al señor Presidente de la Asociación del Centro Catalán «El Celler», para ocupar tres bóvedas en las Murallas del Angulo, a fin de instalar en las mismas la sede de dicha Asociación.

Id. id. de la Tertulia Flamenca, id. dos bóvedas en el mismo lugar para fines propios.

### Intervención

Dejar sobre la Mesa para ampliación de informes por la Comisión de Cultura, expediente relativo a la adquisición de un lote de libros de la colección «Larousse» y otro de «Las Mejores Novelas Contemporáneas» por un total importe de 39.600 pesetas, a fin de incrementar el fondo bibliográfico de la Biblioteca Pública Municipal instalada en el Centro Cultural.

### Arquitecto

Aprobar certificación parcial núm. 17 en favor de la Empresa Constructora «Fernández Morilla S. L.», por importe de 4.726.800 pesetas, correspondiente al proyecto de Explanación de Terrenos ganados y Playas Artificiales en la Ensenada Norte; explanada para instalaciones deportivas en la Ribera, y defensa, regeneración y ordenación del tramo de costa en la Ensenada Sur entre el Morro y la Ribera.

Abonar al Contratista don Daniel Rejano Rizzo 32.012, 39.294 y 69.467 pesetas, por trabajos varios, portes y materiales para la Brigada Municipal de Obras etc.

### Perito Industrial

Autorizar a la Jefatura de Transportes Militares para conectar a la red de energía eléctrica propiedad de este Ayuntamiento instalada en la calle General Franco, una derivación para alimentar la caseta construida por dicha Jefatura en los bajos de la mencionada calle.

### Asunto de Urgencias

Quedar enterada y prestar conformidad al informe del señor Interventor de Fondos del que se deduce que, practicada la correspondiente liquidación tomando como base la cantidad cifrada por la Comisión Técnica que se encargó de revisar las facturas en 15.843.101 pesetas y deducidas las sumas que se entregaron a cuenta por importe de 12.597.872, resultó un saldo a favor de «Industrias Melgar», como finiquito de la cuenta, de 3.245.229 pesetas, cantidad ésta por la que con fecha 30-12-77 se expidió el oportuno mandamiento de pago.

Quedar enterada de informe del señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Personal de las gestiones que se vienen realizando como consecuencia de la extinción del convenio en 31-12-77 con la entidad aseguradora ADESLA para prestaciones de asistencia médico-quirúrgica y sanatorial al personal activo y pasivo del Ayuntamiento, a fin de que no se interrumpa la prestación de dicho servicio.

Quedar enterada de compromisos adquiridos por la razón social Abengoa, S. A. para montaje de cruces semaforicos en la ciudad.

Adquirir entradas por valor de 50.000 pesetas, para obsequiar a los niños de Ceuta con una función especial circense.

Que se dirija carta al propietario de «El Faro» de Ceuta, significándole que ha causado enorme extrañeza a la Corporación Municipal el hecho de que en el número extraordinario de fin de año de dicho Diario no se haya aludido para nada al Ayuntamiento y a la gestión municipal.

### Ruegos y Preguntas

El señor Valriberas Trujillo solicitó que se haga una ordenación completa para una mayor fluidez en la circulación y estacionamiento de vehículo en la Plaza Vieja.

El señor Muñoz Rodríguez solicitó que se requiera a la O.T.O. para que se complementen las obras en la Nave de Carnicerías del Mercado Central de Abastos, a la mayor brevedad posible.

El mismo señor Muñoz Rodríguez se interesó por la pronta inauguración del Aparcamiento Subterráneo.

El señor Pérez Gutiérrez se interesó porque se dote de alumbrado público al sector correspondiente a la urbanización de Loma Margarita y carretera de Benítez a Barriada de San José.

El señor Durán Valencia agradeció al señor Secretario la diligencia mostrada para efectividad de los acuerdos derivados de los ruegos que formuló en la sesión anterior.

### Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde Accidental informó de caudal, distribución y reservas de agua para suministro a la ciudad.

Propuso y se acordó dejar constancia en acta y testimoniar la condolencia de la Corporación Municipal por el fallecimiento de doña Pilar López Font, Vda. de Lledó (q.e.p.d.) madre del Ilmo. señor

Delegado de Hacienda en esta ciudad don Emilio Lledó López.

La sesión terminó a las 13,40 horas.

Ceuta, a 7 de Enero de 1978.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez

V.º B.º

El Alcalde Presidente,  
Fdo: Alfonso Sotelo Azorín.

**DILIGENCIA.**— Se consigna para hacer constar que en sesión celebrada por la Permanente el día 9 del actual, fué aprobado el extracto de los asuntos tratados el día 2.

Ceuta 10 de enero de 1978.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

29

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Daniel Rejano Rizzo, a responder de las obras de Saneamiento en el Grupo Este de la Bda. Príncipe Alfonso.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art. 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, a 31 de Diciembre de 1977.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.

30

## ALCALDIA

A los efectos prevenidos en el artículo 11, apartado 2.º, de la Orden de 25 de junio de 1977 (B. O. del Estado n.º 152 de 27 del mismo mes), por la que se aprueba el Reglamento provisional de ordenación del juego del bingo, se hace público para general conocimiento y especialmente para la de aquellos vecinos cabezas de familia que habiten a menos de cien metros del local que ocupa el «Club Náutico CAS» en el puente del Cristo s/n, que dicha Sociedad ha solicitado autorización gubernativa para apertura y funcionamiento en los locales de la

misma del juego del bingo y que, la documentación correspondiente, se encuentra de manifiesto en la Secretaría General de este Ilustre Ayuntamiento por el plazo de cinco días hábiles a contar del siguiente al de la comunicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, durante el cual podrán formularse las observaciones o reclamaciones que se estimen.

Ceuta, a 11 de enero de 1978.

El Alcalde,  
Alfonso Sotelo Azorín.

31

## Delegación de Hacienda de Ceuta

### Tribunal Provincial de Contrabando

#### Edicto Citando a Sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Mariano Fernández Castro, cuyo último domicilio conocido era en Madrid, Calle Duque de Alba núm. 2, inculcado en el expediente número 371/77, instruido por aprehensión de grifa y haschís, mercancía valorada en 1.700,00 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del art. 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la C. Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el Ilmo. señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al intesado que a las 11,00 horas del día 11 de enero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguiente de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Ceuta, 2 de Enero de 1978.

El Secretario del Tribunal,  
Ilegible.

## Comandancia General de Ceuta

### Capitanía General de la II Región Militar

#### Juzgado Militar Eventual

#### Requisitoria

Artemio Alonso Palacios, hijo de Manuel y Gestruadi, natural de Becerril (Palencia), vecino de Santander, calle Los Reigas, 77, Provincia de Santander, nacido el día 30 de Agosto de 1956, de Profesión Pintor, estado Soltero, de estatura 1,65 metros, cabello moreno, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, boca grande, frente despejada, barba semipoblada, y como seña particular no presenta ninguna, procesado en la Causa núm. 143/77, por el presunto delito de «Contra la Salud Pública», comparecerá en el término de quince días a partir de la fecha de la comunicación de la presente Requisitoria, ante don Manuel Benot Cordero, Comandante de Artillería, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual, bajo apercibimiento de ser declarado «Rebelde».

Se ruega a las Autoridades Civiles y Militares, la búsqueda y captura de dicho individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Dado en Ceuta a cinco de Enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Comandante Juez Instructor,  
Manuel Benot Cordero.

## Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce y treinta horas del día 5 de Enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Empresarios de Alimentación de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todos los empresarios dedicados a la compra-venta de productos alimenticios y bebidas, para la gestión y de-

fensa de sus intereses profesionales. siendo los firmantes del Acta de Constitución, don José González González con DNI núm. 45.000.125, don Antonio Chapela Casado DNI 45.021.128, don José Ríos Pozo con DNI 45.018.136, don Santiago Azcoitia Galdospin DNI 45.010.835 y don Juan García Chicón DNI 45.013.980.

Ceuta, 5 de enero de 1978.

El Encargado,  
Fdo. José Luis Morales Montero.

En cumplimiento del Artículo 4.º del Real Decreto 873/1977 y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día 3 de Enero de 1978, han sido depositados los Estatutos de la Organización de Empresarios denominada «Asociación de Comerciantes de Perfumería y Droguería de Ceuta» cuyo ámbito territorial y profesional son: Todo el territorio de Ceuta y encuadra la libre afiliación de todos los mayoristas y minoristas de perfumería y droguería para la gestión y defensa de sus intereses profesionales, siendo los firmantes del acta de constitución, don José M.ª Campos Martínez DNI n.º 45.030.910, don José Pacheco Corrales con DNI 45.004.680 y don Rafael Benítez Corrales DNI 45.011.840.

Ceuta, 5 enero de 1978.

El Encargado,  
Fdo: José Luis Morales Montero.

## Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

### Cédula de Notificación

En cumplimiento de lo ordenado en resolución de esta fecha dictada en autos sobre medidas provisionales de separacion de mujer casada, procedo a notificar la siguiente en lo esencial:

AUTO.—En Ceuta a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos setenta y siete.— Dada cuenta, y RESULTANDO... CONSIDERANDO... El señor don Ramón Ruiz Jiménez Juez de Distrito en funciones de Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta, por permiso del propietario, por ante mí el Secretario Judicial, dijo: se faculta a doña María Rodríguez Soria, para separarse provisionalmente de su esposo don Antonio Pareja Martín; se aprue-

ba el domicilio de los familiares de la actora sito en Barriada José Zurrón, portal 11, núm. 101 como residencia de la actora mientras subsista esta separación, se coloca en poder de la actora a la hija del matrimonio llamada Antonia Pareja Rodríguez, por ausencia y abandono del padre. Requierase a los esposos para que mientras subsista esta separación se abstengan de molestarse mutuamente bajo apercibimiento legal. Y dada la ausencia é ignorado paradero del esposo notifíquese esta resolución por edictos que se fijarán en el Boletín Oficial de esta ciudad y Tablón de Anuncios de este Juzgado. Tramítase en pieza separada la demanda incidental de pobreza solicitada.—Así lo mando y firma el señor Juez expresado, doy fé.— Ramón Ruiz Jiménez. — M.ª L. Martínez. Rubricados.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Antonio Pareja Martín, libro el presente que firmo en Ceuta a treinta y uno de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

M. L. Martínez

367

## Juzgado Municipal de Ceuta

### Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta Ciudad en juicio de faltas número 908 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha acordado notificar a Pierre Ionel Vassiliu, de 40 años, casado, «chanteur», natural de Villecrese Val de Marne (Francia) hijo de Cornelius y Jaqueline, domiciliado en Saigón-Vaucluse La Meaison, propietario-conductor del vehículo 5574-QM 84, con Carta - Verde expedida por L'Unión des Assurances de París, I. A. R. D., número 384710400877 P., la sentencia dictada con fecha actual y que contiene el fallo del tenor literal siguiente: Que debo condenar y condeno a Pierre Ionel Vassiliu, como autor de una falta de daños por imprudencia, ya definida, a la pena de mil pesetas de multa, indemnización al perjudicado Miguel Martínez en la suma de cuatro mil doscientas pesetas por los daños a su vehículo CE 3711-A y al pago de las costas.—Esta sentencia se notificará al condenado por cédula inserta en el «Boletín Oficial» de esta Ciudad y al Letrado señor Gabizón Benhamú en representación de la Compañía Española de Aseguradores de Automóviles.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— R. R. Rubricado»

La anterior sentencia fué publicada en su fecha Ceuta, 16 de diciembre de 1977.

Es copia para notificar, el Secretario,  
José Luis López

37

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta Ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 1017 de 1977, sobre hurto, ha mandado citar a Mohamed Abdeselam Benal-lal, para que el próximo día 21 de febrero, a las diez horas comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 29 de diciembre de mil novecientos setenta y siete.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

38

### Cédula de Citación

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas número 785 de 1977, sobre lesiones, ha mandado citar a Elena Mohamed Chenani, para que el próximo día nueve de Febrero a las diez y quince horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciante, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial» de la Ciudad, firmo la presente en Ceuta, a 4 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

El señor Juez de Distrito de esta ciudad, por providencia de esta fecha, dictada en el juicio de faltas núm. 973 de 1977, sobre daños por imprudencia, ha mandado citar a Mohamed Guenssy, para que próximo día veintitres de febrero a las diez horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, en su calidad de denunciado, con apercibimiento de que si no comparece le pararán los perjuicios con arreglo a derecho.

Y para que sirva de citación en forma al indicado anteriormente, y su inserción en el «Boletín Oficial de la Ciudad», firmo la presente en Ceuta a 3 de enero de mil novecientos setenta y ocho.

El Secretario,  
Enrique Ugedo.

## Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Maximino Sanmartín Diz, a responder de las obras de ampliación y terminación del Cementerio de Sta. Catalina.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 8º del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 10 de enero de 1978.

El Secretario General,  
Emilio Lorenzo Díez.



# Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Celta



CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



## TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION  
ESTUDIO  
VACACIONES  
BODAS  
IMPREVISTOS  
VESTIDO  
MEJORA DE VIVIENDA  
VIAJES



**Oficinas:**

Central, Camoens núm. 23 - Teléfono, 51-28-22.  
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33  
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41  
Agencia Urbana, 3, Padre Feljó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71  
MONTE DE PIEDAD, Fernández núm. 2 - Teléfono, 51-20-43

## FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

**Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial**

FRANCO

Sr. D. \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_